

Fiscalía N° 56

Santiago, 8 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo Décimo de la ley 20.285, informamos a esta Comisión lo siguiente:

Por resolución exenta de personal, fechada el día 6 del mes en curso, la Corporación de Fomento de la Producción, designó a doña Danielle Laport Aldunate, como Directora de la Empresa Nacional de Minería, hasta el 24 de mayo de 2027.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA
FISCAL
am m
JAVIERA ESTRADA QUEZADA
FISCAL

- Vicepresidencia Ejecutiva (2).
- Fiscalía (1).
- Secretaría General (1).
- División Legal (1).
- Of. de Partes (2).
- Banco de Crédito e Inversiones, como Representante de los Tenedores de Bonos.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.